



Ayuntamiento de Alberite

DOÑA MARIA LOURDES ARNEDO MURO, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE ALBERITE (LA RIOJA), DEL QUE ES ALCALDE PRESIDENTE DON SERGIO TUDELILLA LAGUARDIA.

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria el día quince de julio de dos mil veinte ha adoptado, con la salvedad establecida en el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, entre otros, el siguiente acuerdo:

VI.- APROBACIÓN DEL PROYECTO MODIFICADO Nº 1 DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE OBRAS DE “ REFORMA DEL ANTIGUO AYUNTAMIENTO EN BIBLIOTECA MUNICIPAL” (Expediente 263/2019).- Examinado el expediente elaborado para la aprobación del proyecto modificado nº 1 del Proyecto de “Reforma del antiguo Ayuntamiento en biblioteca municipal” Alberite (La Rioja) en el que consta:

1. Proyecto Modificado nº 1 redactado por el director facultativo de las obras (Gonzalo Latorre), presentado en este Ayuntamiento el 28-06-2020 y en cuya memoria motiva las circunstancias que han provocado la necesidad de redactar el modificado.

Dicho proyecto, supone un incremento de 11.000 € IVA incluido, lo que supone un 7,65% de incremento sobre el contrato en vigor. El contrato una vez modificado ascendería a un total de ciento cincuenta y cuatro mil ochocientos treinta y siete euros con cincuenta y nueve céntimos IVA incluido (154.837,59 € = 127.964,95 € de B.I. + 26.872,64 € de I.V.A).

El modificado presentado incluye la firma de conformidad del adjudicatario (incluidos precios contradictorios), por lo que se entiende cumplido el trámite de audiencia.

Con respecto al trámite de audiencia al redactor del proyecto, también se entiende implícitamente cumplido, puesto que es el redactor del proyecto modificado (Director de las obras).

2. Informe de intervención y secretaria de 10-07-20.

Del mencionado informe se desprende que hay crédito disponible suficiente en la partida 3321.632 para la aprobación del modificado, habiéndose efectuado la correspondiente retención de crédito.

La aprobación del Proyecto modificado nº 1 trae como consecuencia una modificación del contrato, que deberá formalizarse en documento administrativo y el contratista deberá reajustar la garantía definitiva en el importe correspondiente al 5% sobre la diferencia del modificado respecto de la adjudicación.

A la vista de cuanto antecede, la Junta, en uso de las facultades que le han sido delegadas, acuerda por unanimidad:

Primero.- Aprobar el Proyecto Modificado nº 1 de las obras denominadas “Reforma del antiguo Ayuntamiento en biblioteca municipal”. Dicho proyecto, supone un incremento de 11.000 € IVA incluido, lo que supone un 7,65% de incremento sobre el contrato en vigor. El contrato una vez modificado ascendería a un total de cincuenta y cuatro mil ochocientos treinta y siete euros con cincuenta y nueve céntimos IVA incluido (154.837,59 € = 127.964,95 € de B.I. + 26.872,64 € de I.V.A). Se dispone el gasto correspondiente con cargo a la partida 3321.632 del vigente presupuesto municipal.





Ayuntamiento de Alberite

Segundo.- Aprobar la modificación del contrato de obras, con un importe líquido adicional de once mil euros IVA incluido (11.0000 € IVA incluido) y encomendar al adjudicatario su ejecución.

Tercero.- Requerir al contratista para que, en el plazo de diez días, reajuste la Garantía Definitiva en el importe correspondiente al 5% del importe del modificado y formalice el correspondiente documento administrativo (454,55 €).

Cuarto.- Notificar el presente acuerdo a la empresa contratista, al Director de las obras y al redactor del proyecto.

Para que así conste y su unión al expediente de su razón, extendiendo el presente certificado de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Validación: 5S3N5CQ5CHRAPP7S33YXX7K42 | Verificación: <https://alberite.sectelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2